

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

10
17

RESOLUCION No. 92-2-2-1-0000359

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 29 de noviembre de 1991 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía EXPORTADORA SUPERBANANA C.LTDA., la misma que ha sido rectificadas mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 21 de febrero de 1992;

QUE el ingeniero Juan Antonio Salgado Durango, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del abogado Roberto Andrade Pérez, ha solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de las mismas;

QUE el ingeniero Juan Salgado Durango, de nacionalidad chilena, ha sido calificado como Inversionista Nacional por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución No. 02 de 16 de enero de 1992;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 92-044-IL de 27 de enero de 1992;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-RL-92-106 del 22 de abril de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de setiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la Compañía EXPORTADORA SUPERBANANA C.LTDA. por UN MILLON SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en mil setecientas participaciones de un mil sucres cada una; b) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en las referidas escrituras.

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

01 18

Foja 2 de 2

Resolución No. 92-2-2-1-0000359

Compañía: EXPORTADORA SUPERBANANA C.LTDA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de las indicadas escrituras se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

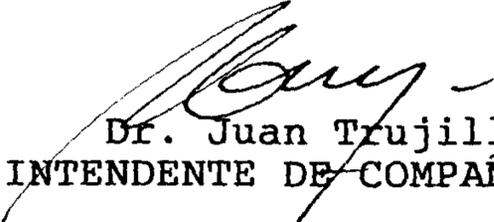
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras públicas, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Décimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 18 de mayo de 1983 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, mediante las escrituras públicas que se aprueban por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

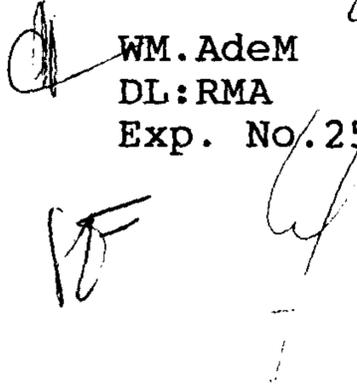
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 28 ABR. 1992


Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

WM. AdEM

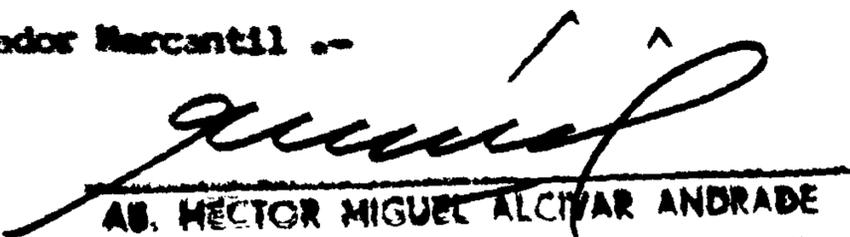
DL:RMA

Exp. No. 25870-83



CERTIFICADO: Que con fecha de hoy,

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 13.003 a 13.004, número 4.656 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.632 - del Repertorio.- Guayaquil, Mayo catorce de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cánton Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy,

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 19.103 del Registro Mercantil de 1.983; 7.921 del mismo Registro de 1.987; y, 13.005 de igual registro del presente año, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Mayo catorce de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cánton Guayaquil

